

JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaria de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la Ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente Nº 3087 la Sra. VALDERRAMA TITTO EDELMIRA, nacida el 18.06.1988 en Pumachaca, Santa Teresa, La Convención, Perú, D.N.I. Nº 94.193.686, domiciliada en calle Cafferata Nº 2588 de Rosario, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 21 de Mayo de 2012.

§ 15 168267 May. 30

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaría de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la Ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente Nº 3080 la Sra. PEREZ ALARCON EDA SOLEDAD, nacida el 25.06.1948 en Querocoto, Provincia de Chota, Perú, D.N.I. Nº 93.282.959, domiciliada en calle Donado Nº 1234 de Rosario, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 21 de Mayo de 2012.

§ 15 168265 May. 30

TRIBUNAL COLEGIADO

El Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la 4ta. Nominación, dentro de los autos caratulados: "GONZALEZ, MARIA c/RETAMOZO, AUGUSTO s/Alimentos", Expte. Nº 783/07, ha dictado lo siguiente: "Rosario, 16 de Abril de 2012. Informando la actuario que el demandado no ha comparecido a estar a derecho ni contestado la demanda, decláreselo rebelde y désele por decaído el derecho dejado de usar. Agréguese las publicaciones de edictos que acompaña. Pasen los autos a despacho para resolver la cautelar alimentaria solicitada. Notifíquese mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL. Expte. Nº 783/07. Fdo: Alicia Ana Galletto, Juez; Antonio Ricardo Gessé, Secretario. Nº 1155. Rosario, 02 de Mayo de 2012. Y Vistos:.... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Fijar una cuota alimentaria provisoria a favor de la Sra. María Teresa González, D.N.I. Nº 17.803.573, a cargo de su cónyuge, Augusto Retamozo, D.N.I. Nº 14.844.062, equivalente al 15% neto de las percepciones mensuales de éste como pensionado tanto nacional como provincial, deducido los descuentos obligatorios. 2) Oficiar a la ANSES y al Gobierno de la Provincia de Santa Fe para que retenga el importe correspondiente de cada liquidación de haberes, y lo deposite en el Banco Municipal de Rosario - Sucursal Caja de Abogados, a la orden de este Tribunal y para estos autos, dentro de los tres días subsiguientes a cada liquidación. 3) Hacer saber a la demandada y a las cajas provisionales correspondientes lo dispuesto por el Art. 4º de la Ley Nº 11.945 que se transcribe a continuación: "Habilita la inscripción en el Registro de deudores alimentarios morosos el incumplimiento de tres cuotas consecutivas o cinco alternadas dentro de los dos años, ya sean de alimentos provisorios o definitivos. Habilita la inscripción de los empleadores el incumplimiento de una orden judicial debidamente notificada que disponga la retención y depósito a la orden de algún juzgado de sumas destinadas a alimentos. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Alicia Ana Galletto, Juez; Dr. Antonio Ricardo Gessé, Secretaria. Publíquense los edictos en el BOLETIN OFICIAL sin cargo, en virtud del patrocinio ejercido por el Sr. Defensor General. Rosario. Antonio Ricardo Gessé, secretario.

S/C 168137 May. 30 Jun. 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 4ta. Nominación de Rosario, convoca al Sr. Ramón Funes Salvador, para que comparezca a tomar la participación que le corresponda, bajo apercibimiento de rebeldía y de seguirse el juicio con el defensor de oficio que se le designará en autos: "FERRO DANIEL ALBERTO c/FUNES SALVADOR RAMON s/Prescripción adquisitiva", Expte. Nº 1061/11, conforme decreto que se transcribe: "Rosario, 11 de Mayo de 2012. Por presentado, con domicilio ad litem constituido y en el carácter invocado a mérito del poder especial acompañado. Por promovida la acción que expresa. Imprímase a ala misma el trámite del juicio ordinario. Emplácese al Sr. Ramón Salvador Funes, titular del inmueble cuya adquisición por prescripción se ha promovida, por edictos que se publicarán tres veces en el Boletín Oficial venciendo el término cinco días después de la última publicación, para que comparezca a tomar participación que les corresponda, bajo apercibimiento de reheridla y de seguirse el juicio con el defensor de oficio que se le designará, sin perjuicio de la notificación por cédula.

Agréguese la documentación acompañada. Oficiéese al representante legal de la Nación, de la Provincia y de la Municipalidad para que informen si existe interés fiscal comprometido a los fines previstos por el inc. d) del art. 24 de la Ley Nº 14.159. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifique a la Oficina respectiva. (Expte. Nº 1061/11). Fdo. Dra. Edith M. Caresano, Secretaria, Dra. Silvia A. Cicuto, Jueza. Rosario, Mayo de 2012. Edith M. Caresano, Secretaria; Dra. Silvia A. Cicuto, Juez.

§ 17,50 168284 May. 30 Jun. 1

En los autos caratulados: GRUPO UNION S.A. c/CARRIZO PEDRO RAMÓN s/Juicio Ejecutivo, Expte. Nº 1063/09 radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimocuarta Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Marcelo C. M Quaglia, Secretaría de la Dra. Jorgelina Entrocasi, se ha dispuesto notificar al Sr. Carrizo Pedro Ramón domiciliado en Zona rural de la localidad de Recreo, Dpto. La Capital, Provincia de Santa Fe, por edictos por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de las siguientes providencias: “Nº 185, Rosario, 17 de Febrero de 2010. Y Vistos: Por presentado, con domicilio legal constituido y por parte. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Trábase embargo, en proporción de ley, sobre los haberes que perciba el demandado como jubilado o pensionado de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe hasta cubrir la suma de \$ 20.879- con mas la de \$ 6.264- estimada provisoriamente para intereses y costas futuras, librándose recaudos con facultades y bajo apercibimientos de ley. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Insértese y hágase saber. Autos: Grupo Unión S.A. c/Carrizo Pedro s/Demanda Ejecutiva, Expte. Nº 1063/09. Código 6-147. Fdo.: Dra. María Andrea Mondelli (Jueza); Dra. Jorgelina Entrocasi (Secretaria). Rosario, 3 de Febrero de 2012. Previo a todo trámite, hágase saber que entenderá como Juez en los presentes el Dr. Marcelo C. M. Quaglia. Notifíquese por cédula en la forma prevista en el Art. 62 inc. 3 del CPCC. (Expte. Nº 1063/09). Fdo.: Dr. Marcelo C. M. Quaglia (Juez); Jorgelina Entrocasi, secretaria.

§ 17,50 168195 May. 30 Jun. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, en autos: “IZUEL, MARCELO ALEJANDRO c/PAGANINI, EMILSE y Otros s/Prescripción Adquisitiva”, Expte. Nº 1346/09, se cita y emplaza a los herederos de Emilse Paganini, Yolanda Catalina Sterpone y Manuel Ricardo Paganini (hijo) a comparecer a estar a derecho en los presentes por el término y bajo los apercibimientos de Ley, de acuerdo a lo previsto por el art. 597 del C.P.C.C. Secretaría, 22 de Mayo de 2012. María Belén Baclini, secretaria.

§ 11 168142 May. 30 Jun. 1

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. de la ciudad de Rosario, Dra. Delia M. Giles, en los autos caratulados SEEBODE MARIO ANIBAL c/PAYA NATIVIDAD y Otros s/Prescripción, Expte. Nro. 1309/09, se ha dictado sentencia: Nro. 1158. Rosario, 17 de mayo de 2012. Vistos... y Considerando... Fallo: Haciendo lugar a la demanda en todas sus partes y en consecuencia declarando adquirido por prescripción por el transcurso del tiempo, en cabeza del actor Mario Aníbal Seebode el dominio del siguiente inmueble: Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad, en el Distrito Ludueña, paraje denominado Fisherton, designado con el número Nueve de la manzana Tres, en el plano registrado bajo el número 16.386, del Agrimensor Juan Nachez, de fecha 19 de noviembre de 1934, ubicado en calle Urquiza entre las de Sánchez de Loria y calle Diez (hoy Muniagurria), a los treinta y siete metros treinta y cuatro centímetros de la esquina formada por las calles Urquiza y Diez (hoy Muniagurria), hacia el Este, compuesto de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Norte sobre calle Urquiza, por cuarenta y tres metros veinte centímetros de fondo, encerrando una superficie total de trescientos setenta y cuatro metros once decímetros cuadrados, lindando: Por su frente al Norte con calle Urquiza, al Oeste con el lote ocho y parte del lote dos, al Sud con el lote Uno, y al Este con el lote Diez, todos de la misma manzana y plano. Con costas de acuerdo a lo expuesto en los considerandos. Los honorarios de los profesionales intervinientes serán regulados oportunamente que se establezca la base regulatoria. Insértese y hágase saber. Firme y ejecutoriado que fuere la presente inscribábase en el Registro General. Fdo.: Delia M. Giles (juez), Sergio A. González (secretario). Rosario, 23 de Mayo de 2012. Sergio Antonio González, secretario.

§ 17,50 168167 May. 30 Jun. 1

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. y C. Nº 4 de Rosario, Dra. Silvia A. Cicuto en los autos caratulados: CASIM ROBERTO A. c/ZONING S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva, Expte. Nro. 1088/09 se emplaza a Zoning S.R.L. titular del inmueble cuya adquisición por prescripción se ha promovido por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETIN OFICIAL venciendo el

término cinco días después de la última publicación para que comparezca a tomar la participación que le corresponda bajo apercibimiento de rebeldía y de seguirse el juicio con el defensor de oficio que se le designará. Todo en relación al inmueble inscripto al T 279C, Folio 1608, Nro. 110299, Depto. Rosario. Secretaría, Rosario, 23 de Mayo de 2012. Raquel A. M. Badino, secretaria.

§ 11 168154 May. 30 Jun. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Bergia, hace saber que dentro de los autos caratulados: CARCATERRA, FERNANDA c/ARDACH, CARLOS s/Ejecutivo (Expte. N° 1296/11), se ha ordenado citar y emplazar al demandado Carlos Alberto Ardach, (D.N.I. 12.381.982), a fin que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días de la última publicación, bajo apercibimientos de ser declarado rebelde. Cítese por edictos conforme lo normado por el Art. 67 y 73 del C.P.C. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

§ 11 168153 May. 30 Jun. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, se hace saber a Bengoechea María Cristina que se ha dictado lo siguiente en los autos caratulados: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/BENGOECHEA MARIA C. s/Ejecución Fiscal, Expte N° 1068/99. Rosario, 11 de mayo de 2012. Líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia a fin de realizar la medida solicitada. El mismo se encuentra autorizado para hacer uso de la fuerza pública y de cerrajero y allanar domicilio, todo con la debida moderación y previa comunicación al Juzgado. Autorícese la realización de gastos solicitada, con noticia a las partes. Oficiése. Intímese como se pide. A los fines de evaluar la forma y condiciones de la venta del inmueble el martillero designado deberá presentar dentro del término de 10 días una valuación de su precio actual de mercado y un detalle pormenorizado de sus dimensiones, tanto del terreno como de la construcción, características edilicias, años de antigüedad, necesidad de reparaciones, posibles usos, (incluso teniendo en cuenta las restricciones reglamentarias municipales), características del barrio, accesos, servicios y medios de comunicación y transporte, distancia con otros barrios y zonas comerciales, industriales y residenciales y todo otro acto o característica del que surja o que pueda hacer variar su valor. A los efectos de posibilitarle el ingreso oficiése al Sr. Oficial de Justicia autorizándolo a solicitar el auxilio de la fuerza pública en caso que fuera necesario. Expte. N° 1068/99. Fdo.: Dr. Marcelo Ramón Bergia, Juez; Dra. Eliana C. Gutiérrez White, Secretaria. Publíquese sin cargo por cinco días en el BOLETIN OFICIAL (Art. 76 del Código Fiscal). Rosario, 21 de Mayo de 2012. Eliana C. Gutiérrez White, secretaria.

S/C 168278 May. 30 Jun. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nom. de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, dentro de los autos caratulados: E.P.E. c/LOPEZ, MONICA PATRICIA, s/Ejecutivo (Expte. N° 589/11), se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 13 de Diciembre de 2011. Autos para sentencia, firme que quede el presente. Notifíquese por cédula, conforme las facultades conferidas por el Art. 62 Inc. 8 del C.P.C. Fecho: Informe Mesa de Entrada sobre la existencia de escritos sueltos. Fdo. Dr. Eduardo Oroño, Juez; Dra. María Silvia Beduino, Secretaria. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales por el término de dos días (Art. 67 C.P.C.C.). Carla B. Gussoni Porrez, secretaria.

S/C 168151 May. 30 May. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Luciano Juárez, Secretaría a cargo del Dr. Santiago Malé Franch, hace saber que dentro de los autos caratulados: BANCO COLUMBIA S.A. c/BAEZ, FRANCISCO s/Ordinario, (Expte. N° 568/10), se ha ordenado citar y emplazar al demandado Francisco Miguel Baez, (D.N.I. 24.944.988), a fin que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días de la última publicación, bajo apercibimientos de ser declarado rebelde. Cítese por edictos conforme lo normado por el Art. 67 y 73 del C.P.C. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

§ 11 168155 May. 30 Jun. 1

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación

de Rosario, dentro de los autos caratulados YUMMATTI, MARCELA c/RIBAS, BIBIANA s/Acción Autónoma de Nulidad de Cosa Juzgada Fraudulenta, Expte. Nro. 04/2011, se hace saber que se cita y emplaza a Néstor Ongay y Helena Ethel Ogando por el término de tres, bajo apercibimientos de ley. A continuación se transcriben los decretos que así lo ordenan: Rosario, 16 de marzo de 2011. Proveyendo escrito cargo Nro. 4/11: Por presentado, por derecho propio y con patrocinio letrado. Désele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que se expresa. Por ofrecida prueba téngase presente, reservándose la documental acompañada. A lo demás téngase presente. Proveyendo escrito cargo Nro. 1677/11: téngase presente los testigos ofrecidos. Por denunciado domicilio, téngase presente y hágase saber. Fdo.: Ramunno (Juez), Reynoso (Secretaria). Otro: Rosario, 28 de marzo de 2011. Ampliando el decreto que antecede: Imprímase a los presentes el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada a comparecer a estar a derecho en el término de tres días bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Ramunno (Juez), Reynoso (Secretaria). Y Otro: Rosario, 01 abril de 2011. Por ampliada demanda, téngase presente y hágase saber. Por ampliada la prueba ofrecida si en tiempo y forma estuviere. Téngase presente. Fdo.: Ramunno (Juez). Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

§ 17,50 168138 May. 30 Jun. 1

La Secretaria que suscribe, Dra. Gabriela Cossovich, hace saber que dentro de los autos: "BALBACHAN, GUILLERMO DANIEL s/Pedido de quiebra", Expte. Nº 318/09, que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, a cargo del Dr. Hernán Carrillo, la Sindica actuante ha presentado el informe final y proyecto de distribución y han sido regulados los honorarios por la suma total de \$ 26.940,07 Pesos veinte seis mil novecientos cuarenta con 07/100. Lo que se hace saber y pone de manifiesto por término de ley. Secretaría, Mayo de 2012. Gabriela E. Cossovich, secretaria.

S/C 168280 May. 30 May. 31

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña JORGE OMAR ZICRE, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 17 de Mayo de 2012. Liliana Reynoso, secretaria. ZICRE, JORGE OMAR s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 317/12.

§ 15 168139 May. 30 Jun. 12

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña Américo María Pegoraro por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 17 de Mayo de 2012. Liliana C. Reynoso, secretaria. PEGORARO. AMERICO MARIA s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 265/12. Liliana C. Reynoso, secretaria.

§ 15 168141 May. 30 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JOSE RAMON GINESTA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 22 de Mayo de 2012. María Belén Baclini, secretaria.

§ 15 168140 May. 30 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de MUÑOZ, DANIEL RAMON, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 23 de Mayo de 2012. Secretaría. Múca Mileva Bojanich, secretaria subrogante.

§ 15 168156 May. 30 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de YEOMAN, DOMINGO PROSPERO y CACCURI, ANGELA para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 23 de Mayo de 2012. Secretaría. Múca Mileva Bojanich, secretaria.

\$ 15 168157 May. 30 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro P. Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Adelaida Fortunata Perichon, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: PERICHON ADELAIDA FORTUNATA s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 108/12. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 18 de Mayo de 2012. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15 168185 May. 30 Jun. 12

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 2da. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Luis A. Ramunno, Secretaría de la autorizante, en autos: CRISTALLI, NORMA DORA s/Sucesión, Expte. N° 294/2012, se llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña Norma Dora Cristalli, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 17 de Mayo de 2012. Liliانا C. Reynoso, secretaria.

\$ 15 168197 May. 30 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores del/la causante/s de don Alfonso Meskinis para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: MESKINIS ALFONSO s/Declaratoria de Herederos, Exp. N° 249/2012. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dr. Ricardo Lavaca, Secretario. Rosario, 21 de Mayo de 2012. Ricardo J. Lavaca, secretaria.

\$ 15 168181 May. 30 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores del/la causante/s de don Gianni Gianni para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: GIANNI ALFONSO s/Declaratoria de Herederos, Exp. N° 266/2012. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dr. Ricardo Lavaca, Secretario. Rosario, 21 de mayo de 2012. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15 168179 May. 30 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores del/la causante/s de doña Petra Moreta Giménez para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: MORETA GIMENEZ PETRA s/Sucesión, Exp. N° 285/2012. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dr. Ricardo Lavaca, Secretario. Rosario, 21 de mayo de 2012. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15 168178 May. 30 Jun. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Juzgado Civil y Comercial de la 13ra. Nom. de Rosario, vacante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Valles Eduardo Omar, D.N.I. N° 6.065.932, para que comparezcan a hacer

valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Autos VALLES EDUARDO OMAR s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 179/12. Rosario de Mayo de 2012. Jessica Cinalli, secretaria.

§ 15 168200 May. 30 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación, ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Bernacchia Guillermo Mauricio, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a dicho Tribunal para hacer valer sus derechos en los autos BERNACCHIA GUILLERMO M. s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 291/12. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 23 de Mayo de 2012. Sergio A. González, secretario.

§ 15 168285 May. 30 Jun. 12

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña María Esther Banegas, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: BANEGAS MARIA ESTHER, s/Sucesión; Expte. Nro. 308/12. Secretaría, Rosario, 23 de Mayo de 2012. Raquel A. M. Badino, secretaria.

§ 15 168148 May. 30 Jun. 12

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Narciso Menéndez y doña Anunziata y/o Anunciada Antonelli, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: MENENDEZ NARCISO y ANTONELLI ANUNCIATA s/Sucesión; Expte. Nro. 261/12. Secretaría, Rosario, 23 de Mayo de 2012. Raquel A. M. Badino, secretaria.

§ 15 168149 May. 30 Jun. 12

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Roberto Agustín Alarcón, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: ALARCON ROBERTO A. s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 296/12. Secretaría, Rosario, 23 de Mayo de 2012. Raquel A. M. Badino, secretaria.

§ 15 168150 May. 30 Jun. 12

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Norberto Francisco Escobar, don Primitivo Escobar; don Oscar Miguel Escobar y don José Jorge Escobar, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: ESCOBAR NORBERTO y Ot. s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 818/11. Secretaría, Rosario, 23 de Mayo de 2012. Raquel A. M. Badino, secretaria.

§ 15 168152 May. 30 Jun. 12

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, y de conformidad con lo ordenado en el art. 67 de la Ley N° 11.287, se hace saber en que los autos caratulados: CALDERON, JOSE RAMON s/Sucesión; Expte. N° 106/12, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de don José Ramón Calderón, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Sergio A. González, secretario. Rosario, 23 de Mayo de 2012.

§ 15 168174 May. 30 Jun. 12

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, y de conformidad con lo ordenado en el Art. 67 de la Ley Nº 11.287, se hace saber en que los autos caratulados: CIGNO, ANTONIO R. s/Suc. Ab-Intestato, Expte. Nº 315/12, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de don Antonio Rubén Cigno, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Sergio A. González, secretario. Rosario, 23 de Mayo de 2012.

§ 15 168172 May. 30 Jun. 12

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, y de conformidad con lo ordenado en el art. 67 de la Ley Nº 11.287, se hace saber en que los autos caratulados: ANDREOZZI, TITO EUGENIO s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 295/12, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de don Tito Eugenio Andreozzi, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Sergio A. González, secretario. Rosario, 23 de Mayo de 2012.

§ 15 168170 May. 30 Jun. 12

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, y de conformidad con lo ordenado en el art. 67 de la Ley Nº 11.287, se hace saber en que los autos caratulados: PEREYRA, OMAR ESTEBAN s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 1078/11, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de don Omar Esteban Pereyra, por el término de diez días, para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Sergio González, secretario. Rosario, 23 de Mayo de 2012.

§ 15 168168 May. 30 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: LLAUDET ROSA NELIDA s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 257/12, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Rosa Nélica Llaudet, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 23 de Mayo de 2012. Alfredo R. Farias, secretario.

§ 15 168261 May. 30 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: SVAMPA MARTA GRACIELA s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 1897/01, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Marta Graciela Svampa, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 23 de Mayo de 2012. Alfredo R. Farias, secretario.

§ 15 168260 May. 30 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: SPEZZI YOLANDA s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 303/12, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Yolanda Vicenta Spezzi, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 21 de Mayo de 2012. Alfredo R. Farias, secretario.

§ 15 168264 May. 30 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: MOROSIN OSVALDO ALBERTO s/Declaratoria de herederos - Sucesión; Expte. N° 325/12, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Osvaldo Alberto Morosin, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 23 de Mayo de 2012. Alfredo R. Farias, secretario.

\$ 15 168263 May. 30 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: GRASSO MIGUEL ANGEL s/Sucesión, Expte. N° 807/11, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Miguel Angel Grasso, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 23 de Mayo de 2012. Alfredo R. Farias, secretario.

\$ 15 168262 May. 30 Jun. 12

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. Dist. N° 16, en lo Civ. Com. y Lab. de Firmat (SF), en los autos NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/SCURIATTI, MARIA ROSA s/Ejecución Hipotecaria, (Expte. N° 851/11), se cita y emplaza a la Sra. María Rosa Scuriatti, terceros adquirentes del inmueble hipotecado si los hubiere, a sus sucesores, administradores provisorios de la herencia o representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro del plazo de cinco (5) días contados a partir de la última publicación de edictos paguen el importe del crédito reclamado, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongán excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Firmat, 10 de abril de 2012. Fdo.: Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Jueza. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 11 168290 May. 30 Jun. 5

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 16 de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Dra. Sylvia Pozzi, Secretaria, Dra. Laura Barco y dentro de los autos caratulados COMUNA DE MELINCUE c/ZABALO NICASIO y/o HEREDEROS, s/Apremio; (Expte. N° 626/2010), se ha dispuesto citar de Remate por edictos a los herederos del Sr. Nicasio Zabalo, mediante el siguiente decreto: Firmat, 01/11/2011. Publíquense edictos como se solicita. Expte. Nro. 626/10. Fdo.: Dra. Sylvia Pozzi, Juez; Dra. Laura Barco, Secretaria. Firmat, 8 de Mayo de 2012. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15 168205 May. 30 Jun. 1

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 16 de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Dra. Sylvia Pozzi, Secretaria, Dra. Laura Barco y dentro de los autos caratulados COMUNA DE MELINCUE c/ZABALO NICASIO y/o HEREDEROS, s/Apremio; (Expte. N° 626/2010), se ha dispuesto citar de Remate por edictos a los herederos del Sr. Nicasio Zabalo, mediante el siguiente decreto: Firmat, 01/11/2011. Publíquense edictos como se solicita. Expte. Nro. 626/10. Fdo.: Dra. Sylvia Pozzi, Juez; Dra. Laura Barco, Secretaria. Firmat, 8 de Mayo de 2012. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15 168205 May. 30 Jun. 1

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 16 de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Dra. Sylvia Pozzi, Secretaria, Dra. Laura Barco y dentro de los autos caratulados COMUNA DE MELINCUE c/ZABALO NICASIO y/o HEREDEROS, s/Apremio; (Expte. N° 624/2010), se ha dispuesto citar de Remate por edictos a los herederos del Sr. Nicasio Zabalo, mediante el siguiente decreto: Firmat, 01/11/2011. Publíquense edictos como se solicita. Expte. Nro. 624/10. Fdo.: Dra. Sylvia Pozzi, Juez; Dra. Laura Barco, Secretaria. Firmat, 8 de Mayo de 2012. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15 168204 May. 30 Jun. 1

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 16 de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Dra. Sylvia Pozzi, Secretaria, Dra. Laura Barco y dentro de los autos caratulados COMUNA DE MELINCUE c/ZABALO NICASIO y/o HEREDEROS, s/Apremio; (Expte. N° 628/2010), se ha dispuesto citar de Remate por edictos a los herederos del Sr. Nicasio Zabalo, mediante el siguiente decreto: Firmat, 01/11/2011. Publíquense edictos como se solicita. Expte. Nro. 628/10. Fdo.: Dra. Sylvia Pozzi, Juez; Dra. Laura Barco, Secretaria. Firmat, 8 de Mayo de 2012. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15 168203 May. 30 Jun. 1

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 16 de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Dra. Sylvia Pozzi, Secretaria, Dra. Laura Barco y dentro de los autos caratulados COMUNA DE MELINCUE c/ZABALO NICASIO y/o HEREDEROS, s/Apremio; (Expte. N° 616/2010), se ha dispuesto citar de Remate por edictos a los herederos del Sr. Nicasio Zabalo, mediante el siguiente decreto: Firmat, 01/11/2011. Publíquense edictos como se solicita. Expte. Nro. 616/10. Fdo.: Dra. Sylvia Pozzi, Juez; Dra. Laura Barco, Secretaria. Firmat, 8 de Mayo de 2012. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15 168206 May. 30 Jun. 1

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 16 de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Dra. Sylvia Pozzi, Secretaria, Dra. Laura Barco y dentro de los autos caratulados COMUNA DE MELINCUE c/ZABALO NICASIO y/o HEREDEROS, s/Apremio; (Expte. N° 619/2010), se ha dispuesto citar de Remate por edictos a los herederos del Sr. Nicasio Zabalo, mediante el siguiente decreto: Firmat, 01/11/2011. Publíquense edictos como se solicita. Expte. Nro. 619/10. Fdo.: Dra. Sylvia Pozzi, Juez; Dra. Laura Barco, Secretaria. Firmat, 8 de Mayo de 2012. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15 168207 May. 30 Jun. 1

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 16 de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Dra. Sylvia Pozzi, Secretaria, Dra. Laura Barco y dentro de los autos caratulados COMUNA DE MELINCUE c/ZABALO NICASIO y/o HEREDEROS, s/Apremio; (Expte. N° 627/2010), se ha dispuesto citar de Remate por edictos a los herederos del Sr. Nicasio Zabalo, mediante el siguiente decreto: Firmat, 01/11/2011. Publíquense edictos como se solicita. Expte. Nro. 627/10. Fdo.: Dra. Sylvia Pozzi, Juez; Dra. Laura Barco, Secretaria. Firmat, 8 de Mayo de 2012. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15 168210 May. 30 Jun. 1

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 16 de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Dra. Sylvia Pozzi, Secretaria, Dra. Laura Barco y dentro de los autos caratulados COMUNA DE MELINCUE c/ZABALO NICASIO y/o HEREDEROS, s/Apremio; (Expte. N° 620/2010), se ha dispuesto citar de Remate por edictos a los herederos del Sr. Nicasio Zabalo, mediante el siguiente decreto: Firmat, 01/11/2011. Publíquense edictos como se solicita. Expte. Nro. 620/10. Fdo.: Dra. Sylvia Pozzi, Juez; Dra. Laura Barco, Secretaria. Firmat, 8 de Mayo de 2012. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15 168212 May. 30 Jun. 1

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 16 de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Dra. Sylvia Pozzi, Secretaria, Dra. Laura Barco y dentro de los autos caratulados COMUNA DE MELINCUE c/ZABALO NICASIO y/o HEREDEROS, s/Apremio; (Expte. N° 618/2010), se ha dispuesto citar de Remate por edictos a los herederos del Sr. Nicasio Zabalo, mediante el siguiente decreto: Firmat, 01/11/2011. Publíquense edictos como se solicita. Expte. Nro. 618/10. Fdo.: Dra. Sylvia Pozzi, Juez; Dra. Laura Barco, Secretaria. Firmat, 8 de Mayo de 2012. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15 168214 May. 30 Jun. 1

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 16 de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Dra. Sylvia Pozzi, Secretaria, Dra. Laura Barco y dentro de los autos caratulados COMUNA DE MELINCUE c/ZABALO NICASIO y/o HEREDEROS, s/Apremio; (Expte. N° 621/2010), se ha dispuesto citar de Remate por edictos a los herederos del Sr. Nicasio Zabalo, mediante el siguiente decreto: Firmat, 01/11/2011. Publíquense edictos como se solicita. Expte. Nro. 621/10. Fdo.: Dra. Sylvia Pozzi, Juez; Dra. Laura Barco, Secretaria. Firmat, 8 de Mayo de 2012. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15 168215 May. 30 Jun. 1

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 16 de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Dra. Sylvia Pozzi, Secretaria, Dra. Laura Barco y dentro de los autos caratulados COMUNA DE MELINCUE c/ZABALO NICASIO y/o HEREDEROS, s/Apremio; (Expte. N° 623/2010), se ha dispuesto citar de Remate por edictos a los herederos del Sr. Nicasio Zabalo, mediante el siguiente decreto: Firmat, 01/11/2011. Publíquense edictos como se solicita. Expte. Nro. 623/10. Fdo.: Dra. Sylvia Pozzi, Juez; Dra. Laura Barco, Secretaria. Firmat, 8 de Mayo de 2012. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15 168217 May. 30 Jun. 1

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 16 de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Dra. Sylvia Pozzi, Secretaria, Dra. Laura Barco y dentro de los autos caratulados COMUNA DE MELINCUE c/ZABALO NICASIO y/o HEREDEROS, s/Apremio; (Expte. N° 612/2010), se ha dispuesto citar de Remate por edictos a los herederos del Sr. Nicasio Zabalo, mediante el siguiente decreto: Firmat, 01/11/2011. Publíquense edictos como se solicita. Expte. Nro. 612/10. Fdo.: Dra. Sylvia Pozzi, Juez; Dra. Laura Barco, Secretaria. Firmat, 8 de Mayo de 2012. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15 168218 May. 30 Jun. 1

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 16 de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Dra. Sylvia Pozzi, Secretaria, Dra. Laura Barco y dentro de los autos caratulados COMUNA DE MELINCUE c/ZABALO NICASIO y/o HEREDEROS, s/Apremio; (Expte. N° 613/2010), se ha dispuesto citar de Remate por edictos a los herederos del Sr. Nicasio Zabalo, mediante el siguiente decreto: Firmat, 01/11/2011. Publíquense edictos como se solicita. Expte. Nro. 613/10. Fdo.: Dra. Sylvia Pozzi, Juez; Dra. Laura Barco, Secretaria. Firmat, 8 de Mayo de 2012. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15 168225 May. 30 Jun. 1

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 16 de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Dra. Sylvia Pozzi, Secretaria, Dra. Laura Barco y dentro de los autos caratulados COMUNA DE MELINCUE c/ZABALO NICASIO y/o HEREDEROS, s/Apremio; (Expte. N° 630/2010), se ha dispuesto citar de Remate por edictos a los herederos del Sr. Nicasio Zabalo, mediante el siguiente decreto: Firmat, 01/11/2011. Publíquense edictos como se solicita. Expte. Nro. 630/10. Fdo.: Dra. Sylvia Pozzi, Juez; Dra. Laura Barco, Secretaria. Firmat, 8 de Mayo de 2012. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15 168223 May. 30 Jun. 1

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 16 de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Dra. Sylvia Pozzi, Secretaria, Dra. Laura Barco y dentro de los autos caratulados COMUNA DE MELINCUE c/ZABALO NICASIO y/o HEREDEROS, s/Apremio; (Expte. N° 611/2010), se ha dispuesto citar de Remate por edictos a los herederos del Sr. Nicasio Zabalo, mediante el siguiente decreto: Firmat, 01/11/2011. Publíquense edictos como se solicita. Expte. Nro. 611/10. Fdo.: Dra. Sylvia Pozzi, Juez; Dra. Laura Barco, Secretaria. Firmat, 8 de Mayo de 2012. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15 168221 May. 30 Jun. 1

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 16 de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Dra. Sylvia Pozzi, Secretaria, Dra. Laura Barco y dentro de los autos caratulados COMUNA DE MELINCUE c/ZABALO NICASIO y/o HEREDEROS, s/Apremio; (Expte. N° 629/2010), se ha dispuesto citar de Remate por edictos a los herederos del Sr. Nicasio Zabalo, mediante el siguiente decreto: Firmat, 01/11/2011. Publíquense edictos como se solicita. Expte. Nro. 629/10. Fdo.: Dra. Sylvia Pozzi, Juez; Dra. Laura Barco, Secretaria. Firmat, 8 de Mayo de 2012. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15 168229 May. 30 Jun. 1

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 16 de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Dra. Sylvia Pozzi, Secretaria, Dra. Laura Barco y dentro de los autos caratulados COMUNA DE MELINCUE c/ZABALO NICASIO y/o HEREDEROS, s/Apremio; (Expte. N° 622/2010), se ha dispuesto citar de Remate por edictos a los herederos del Sr. Nicasio Zabalo, mediante el siguiente decreto: Firmat, 01/11/2011. Publíquense edictos como se solicita. Expte. Nro. 622/10. Fdo.: Dra. Sylvia Pozzi, Juez; Dra. Laura Barco, Secretaria. Firmat, 8 de Mayo de 2012. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15 168230 May. 30 Jun. 1

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de la Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Casilda, cita por el término de diez días a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Oscar Vicente Remolda, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos: RIMOLDI OSCAR VICENTE s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 246/11, bajo apercibimientos legales. Carlos F. Tamaño, secretario.

\$ 15 168188 May. 30 Jun. 12

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sra. Juez de Primera Instancia Civil Comercial y Laboral de la 2da. Nominación del Distrito Judicial N° 6, Dra. María Laura Aguaya, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña DORA ISOLINA AESCHLIMANN, para que comparezcan al Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, de 2012. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 15 168198 May. 30 Jun. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos: MUNICIPALIDAD VILLA CONSTITUCION c/ZAZA MARIA LUISA y Otros s/Apremio, Expte. N° 1469/10 se cita a los Sres. María Luisa Zaza y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 10728/4 Sección Municipalidad, Manzana T, Lote 019, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley N° 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 14 de Marzo de 2012. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 168258 May. 30 Jun. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/PASQUINELLI MARIO JOSE y Otros s/Apremio, Expte. N° 1525/10, se cita al señor Mario José Pasquinelli y/o Edit Mabel Bocabera y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 4908/0 Sección Cafferata, Manzana B lote 012, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley N° 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 14 de Marzo de 2012. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 168187 May. 30 Jun. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/DEMARCO FELIPE OSVALDO y Otros s/Apremio, Expte. N° 1472/10, se cita al Sr. Felipe Osvaldo Demarco y/o Oscar Albornoz y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 12130/1 Sección V. Fernández, Manzana B, Lote 026, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley N° 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 14 de Marzo de 2012. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 168192 May. 30 Jun. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/MASSINI ITALO y Otros s/Apremio, Expte. N° 1482/10, se cita al Sr. Italo Massini y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 12146/7 Sección V. Fernández, Manzana C, lote 012, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 14 de Marzo de 2012. Adriana Oronao, secretaria.

S/C 168257 May. 30 Jun. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/AUSILI HECTOR PASCUAL y Otros s/Apremio, Expte. N° 1451/10, se cita al Sr. Roberto Pascual Ausili y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 11897/6 Sección E. López, Manzana H, lote 001, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto, es

sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 14 de Marzo de 2012. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 168282 May. 30 Jun. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/NICHEA CLARA y Otros s/Apremio, Expte. N° 1455/10, se cita al Sr. Clara Nichea y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 11912/3 Sección E. López, Manzana I, Lote 004, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 14 de Marzo de 2012. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 168283 May. 30 Jun. 1

RUFINO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 9 de la ciudad de Rufino a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría única a cargo del Dr. Jorge Meseri, en los autos caratulados: "GROSSO MARCELO C. y Ot. c/JUAN CARLOS LITAI y Otros s/Escrituración", Expte. N° 90/2012, se ha dispuesto citar y emplazar a estar a derecho Alfredo y Agustín Zorzi y/o sus herederos y/o derechohabientes y/o titular registral del inmueble sito en la esquina de calles Manuel Roca y Lorenzetti de Rufino, por el término y bajo apercibimientos de ley. Rufino, 15 de Mayo de 2012. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

§ 13,20 168147 May. 30 Jun. 1

MELINCUE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, el Secretario que suscribe cita a los herederos, legatarios y acreedores de doña María Dorronsor o Dorronzoro, por diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: DORRONSORO o DORRONZORO s/Sucesión, Expte. N° 466/2012. Melincué, 21 de Mayo de 2012.

§ 18 168232 May. 30 Jun. 12

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico Bertram (Juez), Secretaria del Dr. A. Walter Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don José Manuel Buffarini, L.E. N° 6.129.056, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley, dentro de los autos caratulados: BUFFARIMI, JOSE M. s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 318/2012. Venado Tuerto, 15 de Mayo de 2012. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 15 168163 May. 30 Jun. 12
